



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

28 de Octubre de 2004

Núm. 101

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 5-II ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia).	7793	APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2004.	7798
P.L. 14-I PROYECTO DE LEY de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.	7796	Proposiciones de Ley (Pp.L.).	
APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2004.	7796	Pp.L. 4-I ¹ DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7801
P.L. 15-I PROYECTO DE LEY de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.	7798	Pp.L. 5-I ¹ TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7801	P.N.L. 209-II	
Pp.L. 5-I ²		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	7803
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Agricultura y Ganadería la Proposición de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7801	P.N.L. 209-III	
APERTURA del Plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2004.	7801	APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	7803
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 230-II	
P.N.L. 88-I ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de BurgoHondo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7804
DESESTIMACIÓN por la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 11 de noviembre de 2003.	7802	P.N.L. 230-I ¹	
P.N.L. 147-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de BurgoHondo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7804
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la licitación y adjudicación en 2004 de las obras de construcción de la depuradora de Vegacervera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	7802	P.N.L. 231-II	
P.N.L. 186-III		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Sotillo de la Adrada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7804
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento y a la Diputación Provincial de León la realización de diversas obras en la vertiente leonesa del Parque Nacional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.	7802	P.N.L. 231-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
avanzado al centro de salud de Sotillo de la Adrada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7804	P.N.L. 282-I ¹	
P.N.L. 232-II		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la retirada de la Orden de la Comisión de Presidencia y Administración Territorial de 23 de marzo de 2004 por la que se concede una subvención al Consejo Comarcal del Bierzo y la publicación de una nueva que contemple el carácter incondicionado de la mencionada subvención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	7806
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Piedrahita (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7805	P.N.L. 290-I ¹	
P.N.L. 232-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una agencia de seguridad vial especializada en el estudio y prevención de los accidentes de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	7806
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Piedrahita (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7805	P.N.L. 305-I ¹	
P.N.L. 235-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la creación y dotación en Piedrahita de una sección dependiente de la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	7806
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a subvencionar a la Asociación de Enfermos Mentales FAEMA, de Ávila, para mantener activa la unidad de Respiro para enfermos y familiares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7805	P.N.L. 306-I ¹	
P.N.L. 252-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la dotación al Centro de Educación de Adultos de Ávila del personal necesario para su buen funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	7807
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la atención continuada durante todo el año de la Unidad de Cuidados Paliativos del complejo hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.	7805	P.N.L. 312-III	
P.N.L. 258-III		APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites oportunos que permitan la realización de las obras de mejora de la carretera LE-523, tramo Palanquinos-Mansilla de las Mulas (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	7807
APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo y su difusión en la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.	7806		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 316-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento del servicio de transporte para los alumnos de ESO que deban acudir a las pruebas extraordinarias de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	7807	Socialista, relativa a equiparación de obligaciones y derechos de los matrimonios homosexuales y heterosexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7809
P.N.L. 329-I ¹		P.N.L. 385-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar en los montes por ella gestionados el método de las cortas de regeneración a hecho y que utilice métodos de tala que permitan la pervivencia del ecosistema del bosque, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	7807	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario SOCIALISTA, relativa a reconocimiento de derechos de transexuales, lesbianas, bisexuales y gays, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7809
P.N.L. 339-III		P.N.L. 387-I ¹	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Antonio Losa Torres, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones y estudios oportunos para el respeto de la estructura del Puente de Sopeña sobre el río Tuerto en Villaobispo de Otero en la carretera LE-451, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 16 de julio de 2004.	7808	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a construcción de una piscina cubierta en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7809
P.N.L. 343-III		P.N.L. 396-II	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, sobre acondicionamiento de la carretera BU-122 a su paso por Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7808	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7809
P.N.L. 345-III		P.N.L. 396-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre Plan Especial de Actuación sobre carreteras de especial peligrosidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7808	APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre la Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7809
P.N.L. 384-I ¹		P.N.L. 397-II	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa al Manual de Descripción Multinivel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7810
		P.N.L. 397-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre Manual de Descripción Multinivel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7810

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 398-III		Corporaciones Locales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	7814
APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre las publicaciones del Plan de Calidad de Archivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7810	P.N.L. 438-I	
P.N.L. 403-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a adjudicación de ayudas a Corporaciones Locales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	7815
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un Consorcio Autonómico de Cooperación de Entidades Locales para la expansión de la Sociedad de la Información, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	7811	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 411-III		Interpelaciones (I).	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de registro genealógico del mastín español se gestionen a través de entidad colaboradora con sede en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	7811	I. 71-I	
P.N.L. 434-I		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con el desarrollo de las energías renovables.	7815
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a plaza de fisioterapia en el Centro de Carrechiaquilla (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7811	I. 72-I	
P.N.L. 435-I		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma.	7816
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de un Centro de Día en Cepeda, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7812	I. 73-I	
P.N.L. 436-I		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores.	7816
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Parque Botánico en Cepeda, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	7813	Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
P.N.L. 437-I		P.O. 315-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en la financiación de las		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a equipos de valoración geriátrica.	7816
		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
		P.O.C. 210-I ¹	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a si existe algún estudio sobre la repercusión de la PAC en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	7817
		P.O.C. 298-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Admi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
nistración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación entre el modelo territorial y el modelo institucional.	7817	1455-I ¹ , P.E. 1456-I ¹ , P.E. 1457-I ¹ , P.E. 1458-I ¹ , P.E. 1463-I ¹ , P.E. 1464-I ¹ , P.E. 1470-I ¹ , P.E. 1476-I ¹ , P.E. 1477-I ¹ , P.E. 1478-I ¹ , P.E. 1479-I ¹ , P.E. 1480-I ¹ , P.E. 1481-I ¹ , P.E. 1482-I ¹ , P.E. 1483-I ¹ , P.E. 1484-I ¹ , P.E. 1485-I ¹ , P.E. 1486-I ¹ , P.E. 1487-I ¹ , P.E. 1488-I ¹ , P.E. 1489-I ¹ , P.E. 1493-I ¹ , P.E. 1501-I ¹ , P.E. 1504-I ¹ , P.E. 1505-I ¹ , P.E. 1511-I ¹ , P.E. 1513-I ¹ , P.E. 1515-I ¹ , P.E. 1517-I ¹ , P.E. 1519-I ¹ , P.E. 1521-I ¹ , P.E. 1522-I ¹ , P.E. 1523-I ¹ , P.E. 1524-I ¹ , P.E. 1525-I ¹ , P.E. 1526-I ¹ , P.E. 1527-I ¹ , P.E. 1528-I ¹ , P.E. 1529-I ¹ , P.E. 1537-I ¹ , P.E. 1538-I ¹ , P.E. 1539-I ¹ , P.E. 1540-I ¹ , P.E. 1541-I ¹ , P.E. 1542-I ¹ , P.E. 1543-I ¹ , P.E. 1544-I ¹ y P.E. 1546-I ¹		
P.O.C. 299-I				
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a repercusión de las Directrices de Ordenación del Territorio en la cooperación económica entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales.	7818			
P.O.C. 300-I				
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a obras de acondicionamiento de la carretera CL-626.	7818	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	7820	
P.O.C. 301-I		P.E. 1725-I		
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado actual, convenios, contratos, previsiones y gasto realizado por la Junta de Castilla y León en relación con las directrices de ordenación del territorio.	7818	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a incorporación el 8 de octubre del profesor de electricidad al Instituto Trinidad Arroyo de Palencia.	7821	
P.O.C. 302-I		P.E. 1726-I		
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas para hacer efectivas las competencias de las Diputaciones Provinciales contenidas en la Ley de 16 de diciembre de 2003, de medidas para la modernización del gobierno local.	7819	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas acreditadas para la instalación de conjuntos de energía solar.	7822	
P.O.C. 303-I		P.E. 1727-I		
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a promoción turística de la ciudad de Ávila.	7819	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías por separado destinadas en los años 2001-2003 para subvencionar la instalación de elementos generadores de energía solar térmica y fotovoltaica.	7822	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		P.E. 1728-I		
P.E. 1329-I ¹ , P.E. 1331-I ¹ , P.E. 1333-I ¹ , P.E. 1341-I ¹ , P.E. 1358-I ¹ , P.E. 1363-I ¹ , P.E. 1375-I ¹ , P.E. 1376-I ¹ , P.E. 1377-I ¹ , P.E. 1378-I ¹ , P.E. 1379-I ¹ , P.E. 1380-I ¹ , P.E. 1381-I ¹ , P.E. 1382-I ¹ , P.E. 1383-I ¹ , P.E. 1384-I ¹ , P.E. 1385-I ¹ , P.E. 1386-I ¹ , P.E. 1392-I ¹ , P.E. 1396-I ¹ , P.E. 1434-I ¹ , P.E.		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a instalaciones gestionadas por EREN desde 2002-2004 con indicación de cuantía, sistema administrativo y empresa adjudicataria.	7822	
		P.E. 1729-I		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1730-I		gestionados por la Consejería de Economía y Empleo que podrían verse afectados por la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7824
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a restauración y conservación de iglesias en Boedo y Ojeda (Palencia).	7823	P.E. 1738-I	
P.E. 1731-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Fomento que podrían verse afectados por la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a operaciones de laringectomía en centros de la Comunidad durante 2000-2004.	7823	P.E. 1739-I	
P.E. 1732-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería que podrían verse afectados por la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones concedidas por la Junta a asociaciones de laringectomizados de la Comunidad durante los ejercicios de 2003 y 2004.	7823	P.E. 1740-I	
P.E. 1733-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Medio Ambiente que podrían verse afectados por la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a permisos y licencias municipales de que disponen las obras de los centros de transferencias en Palencia.	7823	P.E. 1741-I	
P.E. 1734-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Sanidad que podrían verse afectados por la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a vías de financiación para la construcción de centros de día para personas mayores y la planificación regional al respecto.	7824	P.E. 1742-I	
P.E. 1735-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que podrían verse afectados por la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7826
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Presidencia que podrían verse afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.	7824	P.E. 1743-I	
P.E. 1736-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Educación que podrían verse afectados por	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación	7824		
P.E. 1737-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7826	obras de abastecimientos de agua potable en la provincia de Palencia.	7827
P.E. 1744-I		P.E. 1749-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes y programas de actuación gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo que podrían verse afectados por la aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.	7826	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a ayudas concedidas a mujeres víctimas de malos tratos.	7827
P.E. 1745-I		P.E. 1750-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a edificios y locales cedidos a terceros en la provincia de Palencia.	7826	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a creación del Observatorio Regional de la Vivienda.	7827
P.E. 1746-I		P.E. 1751-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a convenios, subvenciones, actividades de colaboración y transferencias de la Administración regional y los Colegios profesionales durante los ejercicios de 2002 a 2004.	7826	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a unidades investigadoras de I+D.	7827
P.E. 1747-I		P.E. 1752-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a distribución de los médicos fonoatras en los servicios públicos de salud de Castilla y León.	7827	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a técnicas de muestreo de I+D.	7828
P.E. 1748-I		P.E. 1753-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de los proyectos de		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a beneficiarios de ayudas al Plan Solar del año 2003.	7829
		P.E. 1754-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a convenio para mejorar el abastecimiento de agua en la provincia de Burgos.	7829

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 5-II****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia), P.L. 5-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza.

ENMIENDA N.º: 1.º

AL ARTÍCULO: 1.º

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE ADICIÓN.- Añadir un nuevo Punto 3.-

“3.- Potenciar todo tipo de actuaciones tendentes a incrementar la población de los municipios y la capacidad socioeconómica de los mismos”.

MOTIVACIÓN: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 2

AL ARTÍCULO: 2.º

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE SUPRESIÓN.- En el párrafo 2, se suprimirá la expresión “en lo posible”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 3

AL ARTÍCULO: 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE ADICIÓN.- Añadir al final del Apartado 4 lo siguiente “mediante políticas tendentes a evitar la disminución de población, potenciado el crecimiento de la misma”.

MOTIVACIÓN: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 4

AL ARTÍCULO: 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE ADICIÓN.- Añadir al final del Apartado 6 lo siguiente “y paisajístico”.

MOTIVACIÓN: Completar los ámbitos de actuación.
Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 5

A LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.-

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE SUSTITUCIÓN.- Donde dice “con la participación de las Entidades Locales afectadas..”, debe decir “con la participación de la Junta Rectora”.

MOTIVACIÓN: En consonancia con otras enmiendas, y para una mayor participación, ya que la Junta Rectora incluye también a las Entidades Locales.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 6

A LA DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.-

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE SUSTITUCIÓN.- Donde dice “...seis meses”, debe decir “...tres meses”

MOTIVACIÓN: Mayor celeridad en la puesta en marcha del Parque Natural.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 7

A LA DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.-

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE ADICIÓN.- Se añade un nuevo párrafo:

La Junta Rectora estará compuesta por los siguientes Grupos:

- Representantes de los municipios que integran el Parque Natural. Estos representantes serán el 50% de los miembros de la Junta Rectora, garantizando, en todo caso, la presencia de, al menos, un representante de cada municipio.
- Representantes de los intereses territoriales, sociales, económicos y culturales de la zona. Estos conformarán el 25% de los miembros de la Junta Rectora.
- Representantes de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Provincial y de la Universidad. Estos conformarán el 25% restante de los miembros de la Junta Rectora.
- A estos Grupos se sumará el Director-Conservador del Parque Natural.

MOTIVACIÓN: Mayor concreción en la composición de la Junta Rectora.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 8

A LA DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.-

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE ADICIÓN.- Añadir, tras “La Consejería de Medio Ambiente nombrará” el siguiente texto “, a propuesta de la Junta Rectora,”

MOTIVACIÓN: Mayor participación de la Junta Rectora.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 9

A LA DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.-

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE SUSTITUCIÓN.- Donde dice “en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley” debe decir “en el plazo de tres meses desde la constitución de la Junta Rectora”

MOTIVACIÓN: Concordancia con otras enmiendas.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 10

NUEVA DISPOSICIÓN FINAL CUARTA.-

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

NUEVA DISPOSICIÓN FINAL CUARTA, con el siguiente texto:

“Desde el momento en que se declare el Parque Natural Hoces del Río Riaza, y hasta que los parámetros indicadores de la calidad de vida de los habitantes de cada municipio de este espacio indiquen unos niveles en consonancia con la media de la Comunidad Autónoma, los Presupuestos de la misma consignarán una partida específica para este espacio no inferior a 600.000 euros anuales. Esta cantidad será adicional y compatible, y no

excluyente con cualquier otra financiación que le pudiera corresponder”.

MOTIVACIÓN: Garantizar las inversiones necesarias.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 11

A LA NUMERACIÓN DE LAS DISPOSICIONES
FINALES

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE SUSTITUCIÓN.- Donde dice “Cuarta” debe decir “Quinta”.

MOTIVACIÓN: Concordancia con otras enmiendas.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 12

A LA NUMERACIÓN DE LAS DISPOSICIONES
FINALES

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE SUSTITUCIÓN.- Donde dice “Quinta” debe decir “Sexta”.

MOTIVACIÓN: Concordancia con otras enmiendas.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley Parque Natural Hoces del Río Riaza

ENMIENDA N.º: 13

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DE SUSTITUCIÓN.- Donde dice “cinco Disposiciones Finales” debe decir “seis Disposiciones Finales”.

MOTIVACIÓN: Concordancia con otras enmiendas.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.L. 14-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, ha conocido el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León, P.L. 14-I, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2004.

Con esta misma fecha se remite al Presidente de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 14-I

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto

remito a VE “*Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León*”, así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 7 de octubre de 2004, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

1) Memoria explicativa sobre el Anteproyecto de Ley elaborada por la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales.

2) Addenda a la Memoria explicativa.

3) Trámite de audiencia: Nueva redacción en el punto 1, apartado b) de la Disposición Transitoria Tercera.

4) Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

5) Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Valladolid, a 8 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

D. ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día siete de octubre de dos mil cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.

Y su remisión a Cortes de Castilla y León, para su tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a siete de octubre de dos mil cuatro.

**PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL
COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS
DE CASTILLA Y LEÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 34.1.11, atribuye a la Comunidad Autónoma de Castilla y León competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de

Colegios Profesionales y ejercicio de profesiones tituladas.

La creación de colegios profesionales, de acuerdo con lo que establece el artículo 6, de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, debe hacerse mediante Ley de las Cortes de Castilla y León, a petición mayoritaria y fehacientemente expresada de los profesionales interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el precepto legal citado, y atendiendo a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Colegios Profesionales, la Asociación de Logopedas de España, representativa del colectivo profesional, ha solicitado a la Junta de Castilla y León la creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.

La profesión de Logopeda se ha consolidado como una profesión independiente desde el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, que establece el título oficial de diplomatura en logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudio que conducen a su obtención, de manera que la profesión tiene independencia académica de cualquier otra profesión.

Los diplomados universitarios en logopedia desarrollan actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina. Estas actividades inciden en el ámbito de la salud, principal y primordialmente, pero también de forma directa en la educación.

Debido a la creciente importancia de la actividad profesional de los logopedas en la sociedad actual y puesto que confluyen intereses públicos y privados, se considera oportuno la creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León, que defienda los intereses de los profesionales y les dote de una organización adecuada, al tiempo que sirva eficazmente a los intereses generales de la sociedad.

En virtud de lo expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia de un Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León, se procede, mediante la presente Ley, a la creación del referido Colegio Profesional y a convertir la profesión de logopeda en una profesión colegiada en nuestra Comunidad Autónoma, de manera que la adscripción al mismo sea una condición necesaria para el ejercicio de dicha profesión en Castilla y León.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza y Régimen Jurídico

1.- Se crea el Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público adquiriendo personalidad jurídica desde la entrada en vigor de esta norma de creación y capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno.

2.- El Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León nace al amparo de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Su estructura interna y funcionamiento serán democráticos, y se regirá en sus actuaciones por la legislación básica estatal aplicable, la citada Ley 8/1997, de 8 de julio, la presente Ley de creación, las correspondientes normas reglamentarias de desarrollo y por sus propios Estatutos y demás normas internas.

Artículo 2. Ámbito de actuación.

El ámbito territorial de actuación del Colegio Profesional que se crea es el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Artículo 3. Derecho de colegiación.

Tendrán derecho a ser admitidos en el Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León quienes en nuestra Comunidad posean la titulación de Diplomado en Logopedia de acuerdo con el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, o título equivalente homologado, así como aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la Disposición Transitoria Tercera, previa la correspondiente habilitación.

Artículo 4. Obligatoriedad de la colegiación.

La previa incorporación al Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en la legislación básica estatal.

Artículo 5. Relaciones con la Administración.

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León se relacionará con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial o con aquella a la que se atribuyan estas funciones en materia de Colegios Profesionales. En los aspectos relativos a la profesión, el Colegio se relacionará con la Consejería de Sanidad o con aquellas otras a las que se atribuya competencia en la materia.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

1.- Se crea una Comisión Gestora integrada por seis miembros de la Asociación de Logopedas de España y un número igual de representantes de los Diplomados/as Universitarios en Logopedia, designados por la Consejería de Sanidad, de acuerdo con criterios de representación territorial. Deberán aprobar, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley unos Estatutos provisionales del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.

2.- La Comisión Gestora a la que se refiere el apartado 1 debe constituirse en Comisión de Habilitación, con la incorporación de un representante por cada una de las Universidades que imparten estudios de Logopedia en Castilla y León y dos representantes de la Consejería de Sanidad. Dicha Comisión deberá establecer sus propias normas de funcionamiento y habilitar, si procede, a los profesionales que soliciten su incorporación al Colegio para participar en la asamblea colegial constituyente, sin perjuicio de posterior recurso ante ésta contra las decisiones de habilitación adoptadas por esa Comisión.

3.- Los Estatutos provisionales deben regular la asamblea colegial constituyente, con la previsión de la forma y plazo de convocatoria y el procedimiento de desarrollo de la misma.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

1.- La convocatoria de la asamblea constituyente deberá realizarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del procedimiento de habilitación, al que se refiere la Disposición Transitoria Tercera, y una vez habilitados los profesionales que procedan por la Comisión Habilitadora mencionada en la disposición transitoria primera, apartado 2, debiendo anunciarse, como mínimo, con veinte días de antelación en el "Boletín Oficial de Castilla y León", y en dos periódicos de los de mayor difusión de nuestra Comunidad.

2.- Las funciones de la asamblea constituyente son:

a) Aprobar los Estatutos definitivos del Colegio.

b) Elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

3.- Los Estatutos definitivos del Colegio, una vez aprobados, junto con el Certificado del Acta de la asamblea constituyente, deberán remitirse a la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para que se pronuncie sobre su legalidad y acuerde su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Castilla y León aquellas personas que, previa solicitud de su habilitación dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, se hallen en alguno de los supuestos que se indican a continuación:

1.- Los profesionales que acrediten el ejercicio profesional en el campo de la logopedia al menos durante tres años, y estén en la posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

a) Título de profesor especializado en perturbaciones del lenguaje y de la audición, expedido por el Ministerio competente en materia de Educación.

b) Diploma de la especialidad de perturbaciones del lenguaje, homologado por el Ministerio competente en materia de Educación, y expedido por alguna de las Universidades del Estado Español.

2.- Los profesionales que estén en posesión de un título universitario, licenciatura o diplomatura en ciencias de la salud y/o de la educación y que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan acreditar tres años de experiencia en actividades propias de logopedia, desarrolladas durante los diez últimos años anteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, a 7 de Octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.L. 15-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, ha conocido el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, P.L. 15-I, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2004.

Con esta misma fecha se remite al Presidente de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 15-I

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a VE “*Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León*”, así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 7 de octubre de 2004, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

1) Memoria explicativa sobre el Anteproyecto de Ley elaborada por la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales.

2) Trámite de audiencia: Nueva redacción de la Disposición Transitoria Tercera.

3) Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

4) Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Valladolid, a 8 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**D. ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO,
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

CERTIFICO: Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día siete de octubre de dos mil cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.

Y su remisión a Cortes de Castilla y León, para su tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a siete de octubre de dos mil cuatro.

**PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL
COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES Y
EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y
LEÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 34.1.11ª, atribuye a la Comunidad Autónoma de

Castilla y León competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de colegios profesionales y ejercicio de profesiones tituladas.

La creación de Colegios Profesionales, de acuerdo con lo que establece el artículo 6, de la Ley 8/97, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, debe hacerse mediante Ley de las Cortes de Castilla y León, mediante petición mayoritaria y fehacientemente expresada de los profesionales interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el precepto legal citado, y atendiendo a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de colegios profesionales, la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Castilla y León (APESCYL), representativa del colectivo profesional en esta Comunidad Autónoma, ha solicitado a la Junta de Castilla y León la creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.

La educación social, cuyo reconocimiento académico y formativo fue establecido por el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, es una profesión que cumple una importante función social, puesto que responde a determinadas necesidades y demandas sociales a las cuales da solución a través de actuaciones específicas, servicios y proyectos que van más allá del sistema educativo formal y de la escolarización básica.

Cumple un destacado papel en la programación de las políticas sociales y educativas que se intentan desarrollar actualmente, muy especialmente en las acciones conjuntas desarrolladas con las Administraciones Públicas, las cuales corresponden a la aplicación de los principios constitucionales de un Estado democrático, social y solidario, destacando la voluntad de la Administración de la Junta de Castilla y León de incidir y actuar en el campo socioeducativo.

El educador social es, por tanto, un profesional del campo socioeducativo, que actúa en los campos de la educación no formal estando especializado en la dinamización de personas, grupos y colectivos para que logren procesos de desarrollo social y cultural. Su actuación debe ser globalizadora y puede intervenir a nivel individual, grupal y comunitario en cualquiera de los sectores de población. Esta profesión responde a un nuevo modelo de la oferta educativa, a partir de un renovado concepto de educación permanente, y de las recientes ofertas formativas, que han supuesto una profunda transformación que ha originado a su vez la necesidad de la incorporación de nuevas profesiones y profesionales en el campo socioeducativo que den respuesta a estas nuevas necesidades y problemas que plantea nuestra sociedad contemporánea.

Convertir la profesión del educador social en una profesión colegiada en nuestra Comunidad Autónoma, permitirá dotar a estos profesionales de una organización

capaz de velar por sus intereses y ordenar el ejercicio de la profesión, lo que se entiende como una garantía para todos los sectores sociales a los que se dirigen sus intervenciones.

Ello justifica la creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, puesto que confluyen intereses privados y públicos.

En virtud de lo expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia de un Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, se procede, mediante la presente Ley, a la creación del referido Colegio Profesional, de manera que la adscripción al mismo sea una condición necesaria para el ejercicio de dicha profesión en Castilla y León.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza y Régimen Jurídico

1.- Se crea el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, como corporación de derecho público adquiriendo personalidad jurídica desde la entrada en vigor de esta norma de creación y capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno.

2.- El Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León nace al amparo de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Su estructura interna y funcionamiento serán democráticos, y se regirá en sus actuaciones por la legislación básica estatal aplicable, la citada Ley 8/1997, de 8 de julio, la presente Ley de creación, las correspondientes normas reglamentarias de desarrollo y por sus propios Estatutos y demás normas internas.

Artículo 2. Ámbito de actuación.

El ámbito territorial de actuación del Colegio Profesional que se crea es el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Artículo 3. Derecho de colegiación.

Tendrán derecho a ser admitidos en el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León quienes en nuestra Comunidad posean la titulación de Diplomado en Educación Social de acuerdo con el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, o título equivalente homologado, así como aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la Disposición Transitoria Tercera, previa la correspondiente habilitación.

Artículo 4. Obligatoriedad de la colegiación

La previa incorporación al Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en la legislación básica estatal.

Artículo 5. Relaciones con la Administración.

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León se relacionará con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial o con aquella a la que se atribuyan estas funciones en materia de colegios profesionales. En los aspectos relativos a la profesión, el Colegio se relacionará con la Consejería de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades o con aquellas otras a las que se atribuya competencia en la materia.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

1.- Se crea una Comisión Gestora integrada por seis miembros de la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Castilla y León y un número igual de representantes de los Diplomados/as Universitarios en Educación Social, designados por la Consejería de Educación, de acuerdo con criterios de representación territorial. Deberán aprobar, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley unos Estatutos provisionales del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.

2.- La Comisión Gestora a la que se refiere el apartado 1 debe constituirse en Comisión de Habilitación, con la incorporación de un representante por cada una de las Universidades que imparten estudios de Educación Social en Castilla y León y dos representantes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Dicha Comisión deberá establecer sus propias normas de funcionamiento y habilitar, si procede, a los profesionales que soliciten su incorporación al Colegio para participar en la asamblea colegial constituyente, sin perjuicio de posterior recurso ante ésta contra las decisiones de habilitación adoptadas por esa Comisión.

3.- Los Estatutos provisionales deben regular la Asamblea colegial constituyente, con la previsión de la forma y plazo de convocatoria y el procedimiento de desarrollo de la misma.

Debe garantizarse la máxima publicidad de la convocatoria, debiendo de anunciarse, como mínimo, con veinte días de antelación mediante su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en, al menos, dos diarios de los de mayor difusión en Castilla y León.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

1.- La convocatoria de la Asamblea constituyente deberá realizarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del procedimiento de habilitación, al que se refiere la Disposición Transitoria Tercera, y una vez habilitados los profesionales que procedan por la Comisión Habilitadora mencionada en la disposición transitoria primera, apartado 2, debiendo anunciarse, como mínimo, con veinte días de antelación en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en dos periódicos de los de mayor difusión en nuestra Comunidad.

2.- Las funciones de la Asamblea constituyente son:

a) Aprobar los Estatutos definitivos del Colegio.

b) Elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

3.- Los Estatutos definitivos del Colegio, una vez aprobados, junto con el certificado del acta de la Asamblea constituyente, deberán remitirse a la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para que se pronuncie sobre su legalidad y acuerde su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de la Comunidad de Castilla y León aquellas personas que, previa solicitud de su habilitación dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, se hallen en alguno de los supuestos que se indican a continuación, lo acrediten fehacientemente y lo soliciten en el plazo indicado:

a) Acreditar una titulación universitaria de Licenciado o Diplomado en estudios iniciados antes del curso 1993-1994, y justifiquen documentalmente tres años de dedicación plena o principal a las tareas propias de la educación social dentro de los quince años anteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

b) Acreditar documentalmente ocho años de dedicación plena o principal en tareas propias de la educación social, desarrolladas dentro de los veinte años anteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, a 7 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 4-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 4-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Pp.L. 5-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 5-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Pp.L. 5-I²**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, con el acuerdo de la Junta de Portavoces, ha acordado que la Proposición de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 5-I², presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004, se tramite ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2004.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 88-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 88-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 11 de noviembre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 147-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 147-I¹, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la licitación y adjudicación en 2004 de las obras de construcción de la depuradora de Vegacervera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 186-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 186-III, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento y a la Diputación Provincial de León la realización de diversas obras en la vertiente leonesa del Parque Nacional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que se inste al Ministerio de Medio Ambiente a la firma inmediata y, en cualquier caso antes de tres meses, de un convenio entre el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente para el inicio urgente de las siguientes obras:

a) Mejora de la carretera de acceso a Caín, siendo por cuenta de la Junta de Castilla y León el mantenimiento de esa vía de comunicación.

b) Construcción de un aparcamiento de vehículos en Posada de Valdeón.

c) Construcción de un Centro de Visitantes en Posada de Valdeón.

2º.- Que se inste al Ministerio de Medio Ambiente al inicio inmediato de las obras de construcción de un Centro de Visitantes en Oseja de Sajambre, en el edificio La Fonsella, adquirido por la Administración Central para ese uso, así como a la construcción de los aparcamientos necesarios en la citada localidad que permitan el estacionamiento de vehículos de los visitantes.

3º.- Que se inste a la Diputación Provincial de León a la construcción urgente de la carretera de Posada de Valdeón a Santa Marina de Valdeón y a la mejora de plataforma y firme de las carreteras de Portilla de la Reina a Santa Marina de Valdeón y de Puerto del Pontón a Posada de Valdeón. Realizando para ello los oportunos convenios con la Diputación Provincial de León.

4º.- Revisar las concesiones de transporte de viajeros a Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre, incrementando el número de viajes entre León y las citadas localidades y realizando la prestación de forma regular durante todo el año.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 209-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 209-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 209-I relativa a “diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer”:

Enmienda de Adición. Añadir dos nuevos puntos con el siguiente texto:

“2º.- Existirá al menos un centro en cada provincia y poblaciones > de 10.000 habitantes. Para su gestión se tendrá en cuenta a aquellas asociaciones de mujeres de ámbito regional que tengan presencia al menos en 3 provincias de la Comunidad Autónoma.

3º.- Se realizarán actividades propias de documentación, asesoramiento e investigación”.

Fuensaldaña 11 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 209-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 209-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar y a llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 230-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 230-II, formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Burghondo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º. 230 relativa a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Burghondo (Ávila).

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, un mapa de Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) para su desarrollo durante la presente legislatura”.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 230-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 230-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Burghondo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 231-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 231-II, formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Sotillo de la Adrada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º. 231 relativa a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Sotillo de la Adrada (Ávila).

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, un mapa de Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) para su desarrollo durante la presente legislatura”.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 231-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004,

rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 231-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Sotillo de la Adrada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 232-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 232-II, formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Piedrahita (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 232 relativa a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Piedrahita (Ávila)

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, un mapa de Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) para su desarrollo durante la presente legislatura”.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 232-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 232-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Piedrahita (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 235-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 235-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a subvencionar a la Asociación de Enfermos Mentales FAEMA, de Ávila, para mantener activa la unidad de Respiración para enfermos y familiares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 252-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 252-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín

Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la atención continuada durante todo el año de la Unidad de Cuidados Paliativos del complejo hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 258-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 258-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo y su difusión en la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, editar, difundir y promover entre los trabajadores/as de la Administración Autonómica un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 282-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 19 de octubre de 2004, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 282-I¹, instando a la Junta de Castilla y León la retirada de la Orden de la Comisión de Presidencia y

Administración Territorial de 23 de marzo de 2004 por la que se concede una subvención al Consejo Comarcal del Bierzo y la publicación de una nueva que contemple el carácter incondicionado de la mencionada subvención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 290-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 290-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una agencia de seguridad vial especializada en el estudio y prevención de los accidentes de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 305-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 305-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la creación y dotación en Piedrahita de una sección dependiente de la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 306-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 306-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la dotación al Centro de Educación de Adultos de Ávila del personal necesario para su buen funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 312-III

APROBACION POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 312-III, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites oportunos que permitan la realización de las obras de mejora de la carretera LE-523, tramo Palanquinos-Mansilla de las Mulas (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera LE-523, entre Palan-

quinos y Mansilla de las Mulas, en 2005 y así poder estar finalizada en 2007.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 316-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 316-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento del servicio de transporte para los alumnos de ESO que deban acudir a las pruebas extraordinarias de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 329-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 329-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar en los montes por ella gestionados el método de las cortas de regeneración a hecho y que utilice métodos de tala que permitan la pervivencia del ecosistema del bosque, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 339-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 339-III, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Antonio Losa Torres, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones y estudios oportunos para el respeto de la estructura del Puente de Sopena sobre el río Tuerto en Villaobispo de Otero en la carretera LE-451, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 16 de julio de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Realizar las gestiones oportunas para que el actual puente metálico en Sopena sobre el río Tuerto, situado en el municipio de Villaobispo de Otero en la carretera LE-451, sea respetado en su integridad en el proyecto de acondicionamiento de plataforma de la citada carretera.

2º.- Elaborar los estudios oportunos que permitan su reparación y mantenimiento, respetando su estructura como prototipo de puente singular del siglo pasado.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 343-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 343-III, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, sobre acondicionamiento de la carretera BU-122 a su paso por Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que se mejore la conservación y mantenimiento del citado vial, se dote de las adecuadas glorietas que hagan mejorables las condiciones de Seguridad Vial a establecer en la intersección con Camino de San Juan del Monte y la confluencia con Callo Ronda del Ferrocarril y se incluyan aceras en su trazado.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 345-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 345-III, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Plan Especial de Actuación sobre carreteras de especial peligrosidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que desarrolle un Plan Especial de Actuación sobre Carreteras de Especial Peligrosidad que permita combatir de manera eficaz el alto índice de siniestralidad en nuestra red vial.

Este Plan que se deberá desarrollar en colaboración y coordinación con los servicios de tráfico del Estado, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, promoverá entre otras medidas la inclusión de la Educación Vial en los planes de estudio y aprobar un Plan de Gestión de los «puntos negros», que incluya la instalación de señalización específica, el incremento de la presencia de agentes y la colocación de radares fijos de velocidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 384-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 14 de octubre de 2004, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 384-I¹, relativa a equiparación de obligaciones y derechos de los matrimonios homosexuales y heterosexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 385-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 14 de octubre de 2004, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 385-I¹, relativa a reconocimiento de derechos de transexuales, lesbianas, bisexuales y gays, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 387-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 387-I¹, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a construcción de una piscina cubierta en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 396-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 396-II, formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 396 relativa a la Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que culminen las acciones encaminadas a la actualización de datos (conclusión de los cuadrípticos de los distintos archivos y del volcado de datos en el CENSO GUÍA) que hagan posible llevar a cabo la revisión de la Guía de Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León.”

Fuensaldaña, 14 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 396-IIIAPROBACION POR LA COMISIÓN DE
CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 396-III, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y

León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que culminen las acciones encaminadas a la actualización de datos (conclusión de los cuadráticos de los distintos archivos y del volcado de datos en el CENSO GUÍA) que hagan posible llevar a cabo la revisión y posterior edición de la Guía de Archivos Históricos provinciales de Castilla y León en número suficiente para satisfacer su alta demanda por parte de profesionales y de Universidades.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 397-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 397-II, formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa al Manual de Descripción Multinivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESIÓN a la P.N.L. n.º 397, relativa al Manual de Descripción Multinivel.

Se propone suprimir los apartados 1 y 2.

Fuensaldaña, 14 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 397-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 15 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 397-III, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa al Manual de Descripción Multinivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Disponer todas las medidas conducentes a la consecución de una nueva edición del Manual de Descripción Multinivel: propuesta de adaptación a las normas internacionales de descripción archivística, conocido como MDM, donde queden recogidas correcciones y actualizaciones sobre la materia de que trata.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 398-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 398-III, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre las publicaciones del Plan de Calidad de Archivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Publicar con la mayor celeridad posible el Plan de Calidad en Archivos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 403-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 403-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un Consorcio Autonómico de Cooperación de Entidades Locales para la expansión de la Sociedad de la Información, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 411-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 19 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 411-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de registro genealógico del mastín español se gestionen a través de entidad colaboradora con sede en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de Registro Genealógico del Mastín Español se gestionen a través de

entidad colaboradora con sede en la provincia de León, al tratarse no sólo de la provincia de España en la que existen más ejemplares de dicha raza, sino también del ámbito territorial del que es originario el mastín español, sobre el que viene desarrollando una línea de investigación específica la Facultad de Veterinaria de León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 434-I a P.N.L. 438-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 434-I a P.N.L. 438-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 434-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta, la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Centro de Carrechiquilla en la ciudad de Palencia atiende a niños con necesidades especiales. Es un Centro que presta una gran labor, muy querido y muy apreciado por la sociedad palentina, siempre sensible ante este tipo de problemas. Por eso los poderes públicos deben extremar la atención, cuidado y dotaciones necesarias para que la calidad del servicio que allí se presta se mantenga, los niños tengan la atención necesaria y sus familiares se sientan seguros con el centro.

Los niños que allí se atienden tienen discapacidades severas y profundas y 18 de ellos tienen discapacidad motórica. Hasta hace poco el servicio de fisioterapia se prestaba por dos fisioterapeutas a jornada completa y uno más a media jornada. En la actualidad el centro ha perdido la medida jornada cuando las necesidades asistenciales reclaman la existencia de un tercer fisioterapeuta a jornada completa.

Parece claro por tanto que pudiéramos estar asistiendo a un deterioro en la prestación de un servicio básico para una parte de nuestra sociedad que necesita una especial protección, al tiempo que se estaría renunciando a ofrecer un servicio de calidad como el que se merecen los niños que allí se atienden.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Carrechiquilla de Palencia con una nueva plaza a jornada completa en la especialidad de fisioterapia”.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.ª Crespo Lorenzo*
Begoña Núñez Díez
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 435-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la

siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Excmo. Ayuntamiento de Cepeda, provincia de Salamanca, consciente de la necesidad que tiene el municipio de disponer de un Centro para personas mayores que albergue una unidad de atención diurna, encarga la redacción del proyecto básico para su posterior construcción en terrenos municipales.

Se pretende la construcción de un Centro de Día para mayores con la finalidad de disponer de un “servicio cuya finalidad es ofrecer durante el día la atención que precisen las personas mayores según su grado de dependencia y/o autonomía personal”, pudiendo ser de dos tipos:

- Unidad de estancia diurna y
- Unidad de atención social: Servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido a personas mayores, con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socioculturales y recreativas, pudiendo además ofrecer otros servicios.

La edificación propuesta se trata de una unidad de atención social que reúna y esté dotada de los servicios comunes y las dependencias necesarias para prestar una atención completa a las personas mayores, como sala de estar y actividades complementarias, comedor, aseos con ducha, recepción y control, despacho asistencial y para el médico.

Contará además con los espacios necesarios para las siguientes prestaciones complementarias, lavandería y sala para velatorio, además de las especializadas para gimnasio y rehabilitación.

El Plan Regional Sectorial de Atención a personas mayores de Castilla y León 2004-2007, entre sus principios rectores establece:

- Corresponsabilidad en la atención de la propia persona, la familia, las administraciones públicas y entidades privadas.
- Accesibilidad al entorno, a los recursos y servicios en condiciones de igualdad con respecto a otros sectores de población y con independencia del lugar de residencia, incidiendo, de manera especial, en los núcleos rurales de menor población.

Así mismo, en la Líneas Estratégicas de dicho Plan se establece:

- Mejorar, incrementar y diversificar la oferta de recursos especializados de alojamiento permanente, temporal o diurno cuando no es posible garantizar la calidad de vida en sus hogares.

- Garantizar, cuando las personas mayores lo deseen, su permanencia en sus entornos sociofamiliares, con una adecuada calidad de vida.
- Facilitar el acceso a los recursos a las personas mayores en igualdad de oportunidades con independencia del lugar de residencia, y atendiendo de forma especial a los municipios del ámbito rural de menor población.
- Colaboración, cooperación y coordinación entre las administraciones públicas y de éstas con las entidades privadas que desarrollen actuaciones para la atención de las personas mayores.

Para dar cumplimiento de los Principios Rectores y de las Líneas Estratégicas del Plan, así como satisfacer la necesidad que presenta el municipio de Cepeda de contar un Centro de Día para atender a sus mayores, y la buena disposición y colaboración del Ayuntamiento para la ejecución de proyecto planteado.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas, aportando los fondos y ayudas necesarias para que en colaboración con el Ayuntamiento de Cepeda, se proceda a la construcción de un Centro de Día en el municipio, en el año 2005.”

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.^a Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 436-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El municipio de Cepeda situado al sur de la provincia de Salamanca, ubicado en el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia, dispone de un paisaje y una situación privilegiada.

Su economía se ha basado en la agricultura y ganadería tradicional, pero en la actualidad ha visto cómo decaía debido a la competitividad y mecanización del sector que se adapta mal a la zona montañosa a la que pertenece. Por otro lado el abandono del cultivo de la tierra y de los aprovechamientos tradicionales de los bosques está afectando al paisaje, al verse invadido por el matorral con el consecuente riesgo de incendios en verano.

Se está realizando un importante esfuerzo en la restauración del rico patrimonio arquitectónico de la zona, reconvirtiendo antiguas edificaciones en casas rurales, que está produciendo un incremento del sector servicios, favorecido por el aumento del turismo en los últimos años.

Existen serias dificultades para encontrar nuevas actividades económicas que permitan la fijación de la población juvenil en el pueblo. Por esta razón la población rural demanda una oferta laboral válida y permanente, compatible con el medio rural y con el espacio natural protegido, se plantea la necesidad de ampliar las expectativas profesionales de los sectores de la población con mayores problemas para incorporarse al mercado laboral (principalmente, mujeres y jóvenes).

Por otra parte, la educación ambiental es, cada vez más, una de las preocupaciones más importantes dentro de los esquemas sociales y educativos. En el propio entorno rural, comienza a desarrollarse una clara concienciación hacia su patrimonio natural y cultural.

Por todos estos motivos, Cepeda pretende la creación de un Parque Botánico, como una iniciativa beneficiosa para el desarrollo social y económico del municipio, que satisfaga la demanda de ocio del turismo que acude al Parque Natural, integrando las instalaciones en el entorno, con el objeto de establecer una cierta continuidad en lo que se refiere a equipamiento, garantizando una implantación armónica de los usos y estructuras de ordenación necesarios, así como de sensibilización y conservación de los recursos naturales y de educación ambiental.

El Ayuntamiento de Cepeda dispone ya del Proyecto de Creación del Parque Botánico “Comunidades vegetales de la sierra de Francia”, debidamente visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales de Castilla y León, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 232.242 Euros.

La zona objeto del proyecto, situada en el paraje de “Las Eras”, con una superficie de 5,09 hectáreas, se encuentra en el término municipal de Cepeda, al cual pertenece la citada parcela, figura como Bien Patrimonial en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

El proyecto incluye dos partes diferenciadas, pero unidas estrechamente entre sí, que son:

- Creación del Parque Botánico
- Construcción de Edificio anejo, de arquitectura típica serrana, que sirva como Centro de Interpretación y que, a su vez, sirva como Centro de Dinamización social, educativo y económico, capaz de impulsar programas y actividades en múltiples sectores.

El planteamiento general del Parque Botánico es recrear o simular el paisaje vegetal de la Sierra de Francia, introduciendo en él las principales especies que representan su peculiar y diversa flora.

Se trata, por tanto, de crear un jardín en un espacio comunitario que, cayendo en desuso, va invadiéndose progresivamente de matorral, y con ello dotarlo de una utilidad que favorezca y repercuta directamente en la población.

En este “jardín” las especies ornamentales serán sustituidas por las especies autóctonas y, concretamente, las de la Sierra, con una importante diferenciación respecto a otros parques: las especies autóctonas se agrupan de forma similar a como se asocian en su medio natural, ofreciendo así una perspectiva global de las comunidades vegetales serranas.

En el Parque Botánico se tendrán en cuenta todos los aspectos posibles del Paisaje Serrano. No solamente la vegetación autóctona y espontánea, con sus diferentes niveles de evolución, sino también el paisaje agrícola típico de la zona, con elementos tradicionales como los banales, huerta, era, pozo, etc.

Por otro lado, se incluirá como parte importante del Parque una zona de Producción de planta autóctona, para lo que sería necesario contar con invernadero, umbráculo y vivero al aire libre. Con ello se pretende no solo producir plantas para abastecer al propio parque sino también proyectar acciones educativas, divulgativas e incluso actividades de colaboración con otros organismos y entidades. En todo caso, la producción de planta autóctona amplía las expectativas laborales y formativas del municipio y de la amplia zona afectada.

El Parque Botánico se deberá dotar con los equipamientos necesarios para su uso público en general y, además, se tendrá en cuenta a los colectivos sociales menos favorecidos o limitados.

El Parque dispondrá de un aula de interpretación para el desarrollo de programas y actividades de educación ambiental, dirigidas a ámbitos tanto de educación formal como de educación no formal.

Desde este proyecto se pretende llevar a cabo una estrategia de Educación Ambiental, que potencie el desarrollo personal, físico, mental, emocional y espiritual de las personas.

El Parque Botánico asumirá la puesta en valor de los recursos propios de la zona, como fuente de nuevos yacimientos de empleo compatibles con la conservación del

medio. Garantizará la conservación de las especies autóctonas y de los recursos naturales, aumentará el desarrollo económico del municipio y fomentará actitudes de ocio y divulgativas respetuosas con el entorno.

Con la ejecución del proyecto de Parque Botánico se pretende la aplicación de un modelo de desarrollo sostenible llevando a la práctica una estrategia local a favor del turismo sostenible, definido como, “cualquier forma de desarrollo, equipamiento o actividad turística que respete y preserve a largo plazo los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios rurales”.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas, aportando los fondos y ayudas necesarias para la ejecución y puesta en marcha del proyecto de creación del Parque Botánico elaborado por el Ayuntamiento de Cepeda, en el año 2005.”

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 437-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La situación financiera de los municipios de Castilla y León hace que se resienta la calidad en la prestación de los servicios públicos locales.

El tamaño de la mayoría de nuestros Ayuntamientos dificulta una eficiente gestión de la deuda, a cuyo saneamiento financiero puede contribuir la Administración regional tanto con aportaciones económicas del presupuesto regional, como con la promoción de un instrumento eficaz de gestión común de la deuda, ya experimentado con éxito en otras Comunidades Autónomas.

Ello posibilitará presentar una demanda de crédito agregada que, por su volumen y procedimiento de gestión, permita, desde la perspectiva de las Corporaciones Locales de Castilla y León, reducir los costes de amortización e intereses, simplificar su gestión presupuestaria y, en los casos en que fuera necesario, disponer de un instrumento técnico que facilite y clarifique la gestión financiera local; y, desde la perspectiva de las entidades financieras, reducir riesgos, simplificar la gestión del endeudamiento local y, por tanto, la posibilidad de reducción de tipos de interés.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La creación de un consorcio para el saneamiento financiero de las Corporaciones Locales, que asuma el endeudamiento a largo plazo de los Ayuntamientos de los municipios consorciados para proceder a su refinanciación, cancelando obligaciones financieras de aquellos mediante los recursos obtenidos por el consorcio de sus propias operaciones de endeudamiento, previo acuerdo respecto a los correspondientes planes locales de gestión, y equilibrio presupuestario, promoviendo la incorporación progresiva al consorcio de grupos de Ayuntamientos en función de su tamaño.

2º.- La creación de una línea de ayudas a las Corporaciones Locales a través de este consorcio, con objeto de cofinanciar los estudios financieros que permitan la adopción de medidas orientadas al equilibrio presupuestario de las finanzas locales a medio plazo, así como subvenciones de los intereses de la deuda refinanciada, en función de criterios de viabilidad económica y suficiencia financiera de las Corporaciones Locales que se incorporen voluntariamente a este procedimiento.

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 438-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

Son numerosos los programas de cooperación de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales, sobre todo aquellos que forman parte de la cooperación local sectorial, que se gestionan sin convocatoria previa, sin que se observe ninguna reducción significativa del número de programas o de los créditos que se transfieren sin aplicación de los principios de publicidad y concurrencia.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que con el fin de lograr la deseable seguridad jurídica en las relaciones entre administraciones, evitar toda tentación o apariencia de clientelismo político y dar satisfacción a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad reconocidos en el artículo 122 de la ley 7/1986, de 23 diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León y a la necesidad de motivación de los actos administrativos; contemplada en el artículo 54 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, todas las transferencias de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales, excepto aquellas de carácter universal para todas o parte de ellas con características específicas, que se distribuyen mediante criterios objetivos, se regulen mediante convocatoria pública en concurrencia competitiva, que explicita pormenorizadamente -incluyendo el porcentaje que van a suponer respecto a la valoración total de las solicitudes- los criterios preferenciales para la concesión de las subvenciones, otorgando preferencia a aquellos que posean elementos de naturaleza objetiva, con el fin de lograr mayor transparencia, equidad y seguridad jurídica en el reconocimiento y la gestión de la cooperación económica de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales”.

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 71-I a I. 73-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, ha admitido a trámite

las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 71-I a I. 73-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 71-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

La Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Economía y Empleo realiza diversas convocatorias de ayudas dirigidas al fomento de las energías renovables, para acciones de Ahorro, Eficiencia Energética y Cogeneración, así como para el desarrollo del denominado Plan Solar. Todas estas acciones deben contribuir a la implantación progresiva de energías no contaminantes que contribuyan al cumplimiento del protocolo de Kyoto.

Por todos estos motivos se interpela a la Junta de Castilla y León sobre:

- Política General de la Junta de Castilla y León en relación con el desarrollo de las energías renovables.

Fuensaldaña 18 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 72-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Las políticas de ordenación del territorio son uno de los instrumentos fundamentales para garantizar la prestación de servicios a la población y con ello contribuir a la fijación de esta. Castilla y León por su gran dimensión tiene unas situaciones dispares dentro su territorio por ello toman especial importancia las políticas tendentes a ordenar el territorio de nuestra Comunidad.

Por todos estos motivos se interpela a la Junta de Castilla y León sobre:

- Política General de la Junta de Castilla y León en relación con la Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña 18 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 73-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León sobre atención sanitaria a las personas mayores.

Fuensaldaña 19 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 315-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León, P.O. 315-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 315-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La realidad demográfica de Castilla y León es un envejecimiento progresivo de la población, con cerca de 500.000 personas mayores de 65 años.

El actual modelo sanitario en la Comunidad Autónoma está discriminando a los mayores, al buscar con frecuencia soluciones sociales para problemas médicos y la ausencia de una atención especializada e integral para los mismos.

PREGUNTA

¿Va a continuar la Junta de Castilla y León apostando por los actuales equipos de valoración geriátrica o por los servicios de geriatría con los diferentes niveles asistenciales?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 210-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 18 de octubre de 2004, el Procurador D. Manuel Fuentes López, retiró la Pregunta con respuesta

Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, P.O.C. 210-I¹, relativa a si existe algún estudio sobre la repercusión de la PAC en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 298-I a P.O.C 303-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 298-I a P.O.C. 303-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 298-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

Los principios y objetivos de la ordenación del territorio están expresados en el artículo 2 de la Ley

10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Algunos de estos objetivos, el desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica y social y de la calidad de vida de los ciudadanos exige articular la ordenación de las actividades económicas, las infraestructuras y los servicios públicos de todas las administraciones en el territorio, de modo que puedan establecer relaciones de mutua potenciación.

La Junta de Castilla y León carece de una demarcación territorial con la definición de unidades funcionales que puedan hacer operativos estos objetivos y permitan planificar la distribución de los servicios y las actividades de la administración regional en el territorio.

También carece la Administración regional de un modelo territorial para el fomento de la cooperación local, que permita la definición de unidades territoriales funcionales para la adecuada planificación y gestión de los servicios públicos locales, objetivo prioritario en materia de régimen local en nuestra Comunidad, dado el minifundismo de nuestro mapa local y la dispersión de nuestro sistema de poblamiento.

La Junta de Castilla y León ha fracasado en el cumplimiento del imperativo legal de dotar a nuestra Comunidad de un modelo territorial en los plazos y términos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 10/1998.

PREGUNTA

¿Qué relación entiende la Junta de Castilla y León que debe haber en nuestra Comunidad entre el modelo institucional -tanto de la administración regional, como de la administración territorial- y el modelo territorial?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 299-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El artículo 9.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León establece que “las determinaciones de las Directrices de ordenación del territorio de Castilla y León se utilizarán como referencia para la formulación de las políticas sectoriales y para la programación de los recursos económicos de las Administraciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma”.

PREGUNTA

En virtud de lo establecido en el citado artículo y en otros concordantes de la Ley 10/1998, en opinión de la Administración Regional, ¿cómo podría afectar a la cooperación económica de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 300-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

- Estado de ejecución de las Obras de acondicionamiento de la Carretera CL-626 en el tramo Cervera-Aguilar de Campoo (antigua P212) y medidas adoptadas en su caso para garantizar la seguridad en el tráfico por esta vía durante la estación invernal.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 301-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició en su día el proceso de elaboración de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, cuyo proceso ha incluido la contratación de varias consultorías y la edición de, al menos, dos publicaciones.

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el estado actual de] proceso de elaboración de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, teniendo en cuenta las consideraciones de procedimiento que a este efecto prevé la Ley 10/1998, de 5 de diciembre de Ordenación del Territorio de Castilla y León?
- Convenios, contratos y gasto realizado por la Junta de Castilla y León desde la entrada en vigor de la Ley 10/1998 para la elaboración de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.
- Previsiones de inicio, en su caso, de un nuevo procedimiento para la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 302-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, modifica las competencias de las Diputaciones provinciales contempladas en el artículo 36 de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, atribuyéndolas, entre otras, "La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el

territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito".

Siendo éstas competencias que caen dentro del ámbito de las de carácter exclusivo de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 32. 2º y 32. 21ª del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, considerando las competencias de la Comunidad en materia de Régimen Local y teniendo en cuenta que ha transcurrido ya más de un año desde que se publicó la ley 57/2003.

PREGUNTA

¿Qué medidas de carácter normativo o de otra naturaleza ha adoptado o ha previsto adoptar la Comunidad Autónoma para que las Diputaciones Provinciales de Castilla y León puedan hacer efectivas y desarrollar eficazmente y en coordinación con la Comunidad Autónoma las citadas competencias?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 303-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos conocido la iniciativa de la Junta de Castilla y León de extender la promoción patrimonial, cultural y artística de la Comunidad a operadores japoneses, concretado en un primer paquete turístico destinado exclusivamente a la Comunidad Autónoma.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Está incluida la ciudad de Ávila en el mencionado recorrido?

2º.- En caso negativo, ¿cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha incluido una ciudad Patrimonio de la Humanidad en este recorrido?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1329-I¹, P.E. 1331-I¹,
 P.E. 1333-I¹, P.E. 1341-I¹,
 P.E. 1358-I¹, P.E. 1363-I¹,
 P.E. 1375-I¹, P.E. 1376-I¹,
 P.E. 1377-I¹, P.E. 1378-I¹,
 P.E. 1379-I¹, P.E. 1380-I¹,
 P.E. 1381-I¹, P.E. 1382-I¹,
 P.E. 1383-I¹, P.E. 1384-I¹,
 P.E. 1385-I¹, P.E. 1386-I¹,
 P.E. 1392-I¹, P.E. 1396-I¹,
 P.E. 1434-I¹, P.E. 1455-I¹,
 P.E. 1456-I¹, P.E. 1457-I¹,
 P.E. 1458-I¹, P.E. 1463-I¹,
 P.E. 1464-I¹, P.E. 1470-I¹,
 P.E. 1476-I¹, P.E. 1477-I¹,
 P.E. 1478-I¹, P.E. 1479-I¹,
 P.E. 1480-I¹, P.E. 1481-I¹,
 P.E. 1482-I¹, P.E. 1483-I¹,
 P.E. 1484-I¹, P.E. 1485-I¹,
 P.E. 1486-I¹, P.E. 1487-I¹,
 P.E. 1488-I¹, P.E. 1489-I¹,
 P.E. 1493-I¹, P.E. 1501-I¹,
 P.E. 1504-I¹, P.E. 1505-I¹,
 P.E. 1511-I¹, P.E. 1513-I¹,
 P.E. 1515-I¹, P.E. 1517-I¹,
 P.E. 1519-I¹, P.E. 1521-I¹,
 P.E. 1522-I¹, P.E. 1523-I¹,
 P.E. 1524-I¹, P.E. 1525-I¹,
 P.E. 1526-I¹, P.E. 1527-I¹,
 P.E. 1528-I¹, P.E. 1529-I¹,
 P.E. 1537-I¹, P.E. 1538-I¹,
 P.E. 1539-I¹, P.E. 1540-I¹,
 P.E. 1541-I¹, P.E. 1542-I¹,
 P.E. 1543-I¹, P.E. 1544-I¹ y
 P.E. 1546-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de octubre de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita rela-

cionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1329	el Procurador D. Manuel Fuentes López	convenios firmados entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, SEISA del Norte y las comunidades de regantes, para la realización de obras de consolidación y mejora de los regadíos	92, 20/09/2004
1331	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	medios humanos previstos para desarrollar la campaña contra incendios del verano, en Valladolid, así como los recursos empleados en la extinción del incendio de los pinares entre Portillo y la Parrilla.	92, 20/09/2004
1333	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	medidas adoptadas tras el incendio de los pinares situados entre los municipios de Portillo y la Parrilla.	92, 20/09/2004
1341	el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz	personal en el Museo Etnográfico de Castilla y León.	92, 20/09/2004
1358	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	medidas para paliar pérdidas en incendios forestales producidos en Salamanca.	92, 20/09/2004
1363	el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco	Cursos de Formación Ocupacional que la Junta de Castilla y León ha organizado en Centros Públicos.	92, 20/09/2004
1375	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Difusora de Información Periódica SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1376	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Intereconomía Corporación S.A.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1377	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Homo Virtualis S.A.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1378	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Ediciones Sila S.A.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1379	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Palacio de Valsain S.L.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1380	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Fax Press SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1381	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «La Calandria de la Granja S.L.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1382	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Intereconomía Internacional S.A.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1383	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Libertad Digital S.A.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1384	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Promoción y Comunicación de Medios SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1385	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Ecolotec S.A.», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1386	el Procurador D. Antonio Losa Torres	percepción de cantidades por la empresa «Naturactiva Sistemas Ecológicos SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.	92, 20/09/2004
1392	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	valoración de la Consejería de Cultura y Turismo acerca del aumento de los precios hoteleros en Castilla y León y la menor permanencia de los turistas en la Comunidad.	92, 20/09/2004
1396	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	cumplimiento objetivo de las bases de la Orden de 6 de marzo, relativa a ayudas a las Entidades Locales con motivo de actividades culturales, realizadas en el año 2003.	92, 20/09/2004
1434	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	zona regable de La Armuña, sector «Elevación de Arabayona».	92, 20/09/2004
1455	el Procurador D. Emilio Melero Marcos	patrocinio de un velero por la Junta de Castilla y León.	92, 20/09/2004
1456	el Procurador D. Emilio Melero Marcos	participación en regatas de un velero patrocinado por la Junta de Castilla y León.	92, 20/09/2004
1457	el Procurador D. Antonio Losa Torres	reconstrucción del Palacio de los Allende de Burón.	92, 20/09/2004
1458	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	medidas de protección e intervención del Patrimonio Industrial de Béjar.	92, 20/09/2004

1463	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	contadores eléctricos de inducción en Castilla y León.	92, 20/09/2004
1464	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	control de las contrataciones indefinidas dentro de los planes de empleo joven y estable.	92, 20/09/2004
1470	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	plan de la ruta jacobea en Castilla y León.	92, 20/09/2004
1476	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de la Agencia de Desarrollo Económico.	92, 20/09/2004
1477	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de APPACALESA.	92, 20/09/2004

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
------	-------------	----------	---------

1478	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa del Consejo Regional de la Juventud.	92, 20/09/2004
1479	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa del Ente Regional de la Energía.	92, 20/09/2004
1480	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de la Fundación Siglo.	92, 20/09/2004
1481	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de la Gerencia Regional de Salud Pública.	92, 20/09/2004
1482	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de GESTURCAL, SA.	92, 20/09/2004
1483	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de GICAL, SA.	92, 20/09/2004
1484	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación.	92, 20/09/2004
1485	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de la Fundación Instituto de la Lengua.	92, 20/09/2004
1486	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa del Instituto Tecnológico Agrario.	92, 20/09/2004
1487	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa del Parque Tecnológico de Boecillo, SA.	92, 20/09/2004
1488	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de SOTUR, SA.	92, 20/09/2004
1489	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	estructura organizativa de la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León.	92, 20/09/2004
1493	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	realización de un estudio sobre los «puntos negros» de la Vía de la Plata a su paso por Salamanca.	92, 20/09/2004
1501	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	proyectos concretos a los que destinará la Junta de Castilla y León las subvenciones del programa «Protección y Mejor del Medio Natural».	92, 20/09/2004
1504	el Procurador D. Manuel Fuentes López	presupuesto total destinado al mantenimiento de iglesias y ermitas no declaradas Bienes de Interés Cultural en la Comunidad Autónoma.	92, 20/09/2004

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
------	-------------	----------	---------

1505	el Procurador D. Antonio Losa Torres	medidas para la recuperación de los documentos del Archivo Histórico Provincial de León desaparecidos en enero del año 2002.	92, 20/09/2004
1511	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	desarrollo del III Plan de Empleo.	93, 23/09/2004
1513	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	proyecto «La Ciudad del Medioambiente» en la provincia de Soria.	93, 23/09/2004
1515	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	rehabilitación de la iglesia de Fuensalco (Soria).	93, 23/09/2004
1517	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la provincia de Soria.	93, 23/09/2004
1519	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Soria.	93, 23/09/2004
1521	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Ávila.	93, 23/09/2004
1522	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Burgos.	93, 23/09/2004
1523	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de León.	93, 23/09/2004
1524	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Palencia.	93, 23/09/2004
1525	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Salamanca.	93, 23/09/2004
1526	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Segovia.	93, 23/09/2004

1527	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Soria.	93, 23/09/2004
1528	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Valladolid.	93, 23/09/2004
1529	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Zamora.	93, 23/09/2004

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
------	-------------	----------	---------

1537	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en Ágreda.	93, 23/09/2004
1538	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en Almazán.	93, 23/09/2004
1539	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en El Burgo de Osma.	93, 23/09/2004
1540	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en Duruelo.	93, 23/09/2004
1541	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en Ólvega.	93, 23/09/2004
1542	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en Vinuesa.	93, 23/09/2004
1543	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en Soria.	93, 23/09/2004
1544	el Procurador D. Carlos Martínez Minguéz	inversiones de la Consejería de Fomento en Covalada.	93, 23/09/2004
1546	el Procurador D. Felipe Lubrián Lubrián	viviendas en Santa Cristina de la Polvorosa.	93, 23/09/2004

P.E. 1725-I a P.E. 1754-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1725-I a P.E. 1754-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1725-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles son las razones por las que hasta el 8 de octubre no se ha incorporado el profesor de electricidad al Instituto Trinidad Arroyo de Palencia?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1726-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Plan Solar de Castilla y León presentado por la Junta en 2001, se preveía un procedimiento de acreditación de empresas y personal instalador acorde con los diferentes tipos de instalaciones, este tendría una renovación periódica.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de empresas o instaladores que se encuentran acreditados por la Junta de Castilla y León, para la instalación de conjuntos de Energía Solar?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1727-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Plan Solar de Castilla y León presentado por la Junta en 2001, se preveía unas cuantías de ayudas que destinaría la Junta de Castilla y León para favorecer la creación de instalaciones de Energía Solar Térmica y Fotovoltaica.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál son las cuantías anuales que se han destinado en los años 2001, 2002 y 2003 para subvencionar la instalación de elementos generadores de Energía Solar Térmica y Fotovoltaica? Y ¿cuál son las cuantías que se prevén destinar hasta la finalización del Plan? La respuesta se solicita distinguiendo cuantías de ambos tipos de energía.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1728-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través del EREN viene convocando ayudas para la creación de instalaciones de energías alternativas y renovables.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál en el número de instalaciones, la potencia instalada y la producción que había en el año 2003 de los siguientes tipos de energía: Cogeneración, Biomasa y residuos, Eólica, Minihidráulica y Solar?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1729-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el Ente Regional de la Energía se realizan contrataciones directas para la realización de diversos tipos de instalaciones generadoras de energías alternativas y renovables.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de instalaciones que ha sido gestionada su contratación por el EREN en los años 2002, 2003 y 2004? La anterior información se solicita indicando la cuantía de la contratación, el sistema administrativo que se utilizó y la empresa adjudicataria en cada caso.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1730-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia se reunió con varios alcaldes de la comarca palentina del Boedo el 4 de marzo de 2004, que le solicitaron mejoras para sus iglesias, declarando el Sr. Delegado conocer las obras que requieren estos templos y que las posibilidades de reformas se estudiarían por técnicos de Fomento, según las referencias de la prensa provincial del 5 de marzo de 2004.

PREGUNTA

Necesidades de restauración y conservación de iglesias, identificadas por la Junta de Castilla y León en la comarca palentina del BOEDO y la OJEDA, obras de reforma previstas en los templos de esta comarca y plazo de ejecución de las mismas, en su caso.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1731-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Distribución de operaciones de laringectomía realizadas durante 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, en los distintos centros hospitalarios de la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1732-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las asociaciones de laringectomizados de la Comunidad durante los ejercicios de 2003 y 2004.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1733-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Permisos y licencias municipales de que disponen las obras de los centros de transferencias que se están

realizando por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1734-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según Resolución de 22 de diciembre del año 2003, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad, para el año 2004, publicada en el BOCYL número 253 de 31 de diciembre de 2003, se establece;

“No están comprendidos dentro de los objetos subvencionables las inversiones en obras y equipamientos para la creación de nuevas plazas en centros para personas mayores y para personas con discapacidad, cuya financiación se instrumenta a través de otras vías, de acuerdo con la planificación regional para la atención de estos sectores.”

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las otras vías de financiación aludidas para la construcción de nuevos Centros de Día para personas mayores?
2. ¿Cuál es en concreto la Planificación Regional para la atención a los sectores referidos?

Fuensaldaña a 08 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1735-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1736-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Hacienda que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1737-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Economía y Empleo que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1738-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Fomento que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1739-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Agricultura y Ganadería que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y

León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1740-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Medio Ambiente que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1741-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Sanidad que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1742-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1743-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Educación que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1744-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los planes, programas de actuación y proyectos gestionados actualmente por la Consejería de Cultura y Turismo que en opinión de la misma se verían o podrían ver afectados por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, debiendo ser revisados y adaptados, en su caso, en los términos previstos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1745-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de edificios y locales de los que es titular la Administración Regional en la provincia de Palencia cedidos a terceros, con expresión de los receptores de la cesión de cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1746-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Convenios, subvenciones u otras actividades de colaboración de la Administración Regional con los colegios profesionales que desarrollan su actividad dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León a lo largo de los ejercicios de 2002, 2003 y 2004.

- Transferencias de la Administración Regional a colegios profesionales a lo largo de los ejercicios de 2002, 2003 y 2004, con expresión de cantidades, objeto o concepto de las mismas y entidades beneficiarias.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1747-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Distribución por centros y localidades de los médicos foniatras con que cuentan los servicios públicos de salud de la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1748-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Estado de ejecución de los proyectos de obras de mejora de abastecimientos de agua potable en distintas localidades de la provincia de Palencia, con los que cuenta la Junta de Castilla y León.

Estado de ejecución de obras abastecimientos de agua potable ya iniciadas, en la provincia de Palencia. Previsiones de finalización de las obras.

Previsiones de inicio de nuevas obras proyectadas.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 1749-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de mujeres víctimas de malos tratos que han accedido a las ayudas y/o subvenciones de la Junta de Castilla y León para adquisición o alquiler de viviendas, por provincias, al amparo de las órdenes de la Consejería de Fomento para el año 2004?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1750-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Qué actividades y estudios ha realizado desde su creación el Observatorio Regional de la Vivienda, creado al amparo del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1751-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Estadística sobre las actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) surgió con el objetivo de medir los recursos económicos y humanos (inputs) destinados a estas actividades para satisfacer una doble finalidad:

1. Facilitar un instrumento para la gestión, planificación, decisión y control en materia de política científica nacional.
2. Proporcionar a los organismos estadísticos la información que solicitan, obtenida con arreglo a normas internacionales que permiten la comparabilidad entre los diversos países.

Los sectores considerados en esta estadística son los siguientes: sector empresas, sector administración pública, sector enseñanza superior, sector instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL).

Las actividades de I+D de las empresas se clasifican según la actividad económica principal que desarrollan. La clasificación utilizada es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-1993), considerándose las actividades que se presentan en la Tabla.

Según se señala en la metodología de la encuesta para conocer la distribución espacial de los recursos destinados a I+D, se efectúa una regionalización por Comunidades Autónomas de los gastos y del personal en I+D.

La Consejería de Hacienda tiene encomendada las relaciones con el INE, a efectos de esta encuesta.

Con el fin de proceder a conocer la política científica en Castilla y León, y dado que esta estadística presenta grandes oscilaciones en sus resultados anuales de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál es el Marco poblacional y muestral de las unidades utilizadas en los ejercicios de 1999, 2000, 2001 y 2002 para obtener dichos resultados convenientemente distribuidos por los estratos de tamaño utilizados en el muestreo de la encuesta de I+D y las ramas de actividad de la tabla que se adjunta?

¿Cuál es la relación de unidades posiblemente investigadoras de Castilla y León a que se refiere la metodología de la encuesta de I+D, para los años 1999, 2000, 2001 y 2002?

¿Cuál es la información que anualmente ha facilitado la Comunidad Autónoma al INE para la elaboración del marco poblacional en los años 1999 a 2002?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1752-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Estadística sobre las actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) surgió con el objetivo de medir los recursos económicos y humanos (inputs) destinados a estas actividades para satisfacer una doble finalidad:

1. Facilitar un instrumento para la gestión, planificación, decisión y control en materia de política científica nacional.
2. Proporcionar a los organismos estadísticos la información que solicitan, obtenida con arreglo a normas internacionales que permiten la comparabilidad entre los diversos países.

Los sectores considerados en esta estadística son los siguientes: sector empresas, sector administración pública, sector enseñanza superior, sector instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL).

Las actividades de I+D de las empresas se clasifican según la actividad económica principal que desarrollan. La clasificación utilizada es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-1993), considerándose las actividades que se presentan en la Tabla.

Según se señala en la metodología de la encuesta para conocer la distribución espacial de los recursos destinados a I+D, se efectúa una regionalización por Comunidades Autónomas de los gastos y del personal en I+D.

Por otro lado, en la página Web de la Junta se publican detalles de los resultados de Encuesta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Empresas de 1999, operación estadística que se coordina

con la encuesta de I+D, según se señala en la metodología de esta última.

Con el fin de proceder a conocer la política científica en Castilla y León, y dado que esta estadística presenta grandes oscilaciones en sus resultados anuales de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál han sido los resultados de años posteriores a 1999, con detalle sectorial de la Tabla en Castilla y León?

¿Cuál es el Marco muestral de las unidades utilizadas en 1999 y ejercicios posteriores para obtener la tabulación de resultados que se publica en la página web, convenientemente distribuidos por los estratos de tamaño utilizados en el muestreo de la encuesta de I+D y las ramas de actividad de la tabla que se adjunta?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1753-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la convocatoria de Ayudas para el Plan Solar del año 2003 a diversos beneficiarios se les ha reducido la cuantía de subvención que inicialmente se les había notificado.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál la relación de beneficiarios de la convocatoria de ayudas del Plan Solar para el 2003 que se les ha reducido la cuantía inicialmente comunicada, indicando en cada caso ésta y la que finalmente se les abonó? Así como cuál es la causa de la reducción de las subvenciones.

Esta información se solicita se facilite también en soporte magnético en formato editable.

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1754-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Existe un Convenio entre la Diputación Provincial de Burgos y la Junta de Castilla y León para mejorar el abastecimiento de agua en la provincia de Burgos?

Si existe dicho Convenio, ¿qué cantidad económica va a aportar la Junta de Castilla y León durante el año 2004 para mejorar el abastecimiento de agua en la provincia de Burgos, en virtud de dicho Convenio?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

